FECHA: 30 de enero de 2026
PROPONENTE:
GESTIÓN DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA S.A., identificada con NIT 900.204.272-8.

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios para la adquisición y provisión de certificados de firma digital en formato centralizado, destinados a la expedición de la facturación electrónica de la Institución Educativa Villa del Socorro, garantizando la autenticidad, integridad y validez jurídica de los documentos electrónicos, de conformidad con la normativa vigente expedida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.
Por medio de la presente, la **Institución Educativa Villa del Socorro** manifiesta su aceptación de la propuesta presentada por el proponente antes mencionado, en los siguientes términos:

VALOR DEL CONTRATO: La suma de trescientos setenta y dos mil novecientos cuarenta y cinco pesos ($372.945) IVA incluido.

PLAZO DEL CONTRATO: El contrato tendrá una duración de dos (2) años, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que ello implique compromisos presupuestales en vigencias posteriores, toda vez que la obligación contractual se causa y paga en la vigencia 2026**.**

LUGAR DE EJECUCIÓN: Institución Educativa Villa del Socorro.
FORMA DE PAGO: Un único pago, previa entrega del certificado digital y acta de recibido a satisfacción por parte de la supervisión del contrato.

ELEMENTOS O SERVICIOS A SUMINISTRAR: Los contenidos en la propuesta presentada por el contratista y aceptada por la Institución Educativa, la cual hace parte integral del contrato.

GARANTÍAS: Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato, el valor y la forma de pago, no se exige la constitución de póliza de garantías, dado que el pago se realizará una vez el servicio sea entregado a satisfacción.

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO: La supervisión del contrato estará a cargo de la Rector de la Institución Educativa Villa del Socorro, quien acepta.

Dado en Medellín, Antioquia, el 30 de enero de 2026.

_____
JULIO HUMBERTO FERNÁNDEZ
CC No. 70.415.314
Rector I.E Villa del Socorro